## Revista E+E

## Dossier: Derechos humanos y extensión Coordinadoras: Ana Carol Solis y Victoria Chabrando

Este dossier tiene como principal objetivo entramar distintas experiencias de extensión universitaria desde perspectivas de derechos humanos.

La historia reciente en nuestro país y la historia del movimiento de derechos humanos con sus trayectorias de luchas, logros y disputas, demuestra que los derechos no se conquistan de una vez y para siempre, que no existe un modo unívoco de nombrar, categorizar y establecer lo nombrado cuando hablamos de derechos humanos si no tenemos en cuenta la génesis y la transformación de esta idea en un tiempo y espacio social determinado. Los derechos humanos -tal como los entendemos- están condicionados por las sociedades en donde se desarrollan procesos de reconocimiento y de vulneración de derechos, como así también espacios de resistencias y remansos de humanidad ante la crueldad.

Desde nuestra mirada, no basta con que lxs individuxs identifiquen que tienen derechos, o que determinados Estados reconozcan su existencia, sino que, los derechos humanos constituyen proyectos de vida y subjetividades que no se desarrollan en soledad y que sólo son posibles a través de construcciones colectivas. De allí que los derechos humanos tienen mucho que ver con la politización de la vida en común, a través de la construcción de una vida con otrxs. Es decir, con sujetxs con capacidad de agencia que van delineando contornos sobre lo que significa hablar de derechos humanos y sobre lo que contiene o alberga esta expresión. Ese proceso incluye tanto consensos como disputas, avances y ampliaciones, pero también regresiones.

En este sentido, las luchas por la defensa y la ampliación de derechos están estrechamente ligadas al compromiso universitario, desde la posición política en que la extensión crítica aborda su quehacer universitario. En principio, por la existencia y la apuesta de trabajos extensionistas desde enfoques de derechos humanos. Pero también porque ambos paradigmas no son posibles sin la interlocución constante con otrxs, con diversos colectivos que nutren, tensionan y discuten las significancias de la extensión y de los derechos humanos. Pensemos, por ejemplo, de qué modo sería posible para el ámbito de la reflexión y el trabajo académico complejizar la noción de derechos humanos si no se tiene en cuenta el diálogo y los vínculos con quienes batallan cotidianamente en la arena de lo (im)posible. A su vez, tanto la extensión como los trabajos de derechos humanos deben priorizar tiempos y espacialidades que desbordan las demandas de los sistemas de evaluación, es decir que, en definitiva, licúan las exigencias individuales.

En esta clave, invitamos a compartir experiencias de extensión que trabajen en articulación con el movimiento de derechos humanos; espacios para la memoria, organizaciones territoriales; de la economía popular; comunidades indígenas; comunidades campesinas; organizaciones ambientales; con quienes trabajan en contextos de encierro, con mujeres cis, trans, travestis, no binaries y otras corporalidades feminizadas, con quienes luchan por el derecho a la ciudad; a la cultura, a elegir, a gozar. El llamado es también a entramar reflexiones con educadorxs comprometidxs en hacer efectivo el derecho del acceso y la permanencia en la educación superior.

En un contexto donde el neoliberalismo a nivel global ya no es solo un régimen político o un programa económico, sino una subjetividad dominante, recuperar el potencial emancipador de los derechos humanos como categoría y práctica política desde las universidades en diálogo con otrxs actorxs y territorios resulta imprescindible. Además, el contexto actual nos exige repensar estrategias colectivas para el efectivo cumplimiento de los derechos. Dichas estrategias sólo serán posibles si se articulan agendas, demandas, deseos, si se construyen reflexiones críticas desde la palabra colectiva y transgresora, es decir, la palabra transformadora.